

DOCUMENTO BANDO: Bando ampliación horario matanza 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJ6FO-GK6V1-MR8PL Fecha de emisión: 11 de Abril de 2022 a las 19:59:44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 31/03/2022 14:44	ESTADO FIRMADO 31/03/2022 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7272346 Y J6FO-GK6V1-MR8PL 678647D132513D3C646F44774B3A82001544A48F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S743/1

B A N D O

**DOÑA JUANA MORENO SIERRA,
ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,
HAGO SABER:**

Que mediante Resolución de la Dirección General de Emergencia y Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura, de fecha 30 de marzo actual, se autoriza la ampliación de horario de cierre solicitada por este Excmo. Ayuntamiento para todos los establecimientos públicos de esta localidad, a fin de que puedan permanecer abiertos **DOS HORAS MÁS** del horario que autoriza la legislación vigente para cada tipo de establecimiento público durante **la madrugada que transcurren entre los días 2 al 3 de abril de 2022** y con motivo de la celebración de la XXVI Edición de "Matanza Tradicional Extremeña Fiesta de Interés Turístico Regional" y XXIII Feria del Embutido en esta localidad.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Llerena, 31 de marzo de 2020.
LA ALCALDESA